



Venta ambulante - Cartagena de Indias

La dignidad humana: una concepción desde la Doctrina Social de la Iglesia, los informes de desarrollo humano de la ONU y los actores sociales

SÍNTESIS:

Desde su doctrina social, la Iglesia Católica se hace vocera de aquellas personas a las que se les ha ahogado su palabra y a través de esta misión propicia un medio extraordinario para recordar que los católicos poseen una rica tradición, conocida como “el pensamiento social Católico”. Con base en la Doctrina Social de la Iglesia Católica y los informes de Desarrollo Humano, el interés de este texto es entender, evidenciar y generar espacios de discusión sobre la dignidad humana, para mostrar un camino de acertadas posibilidades hacia el logro asociado de un verdadero desarrollo humano.

PALABRAS CLAVE:

Bienestar, Capacidades Humanas.

Clasificación JEL: A13, I31, O15

ABSTRACT:

The Catholic Church from his social doctrine becomes spokesperson of those people who have not word and through this mission fosters an extraordinary medium to remember that Catholics have a rich tradition known as “Catholic social thought”. It is therefore, that on the basis of the social doctrine of the Catholic Church and the Human Development Reports, the interest of this documentary research seeks understand, demonstrate and create opportunities for discussion about human dignity and wants to shows a way of possibilities for achieving a true Human Development as a whole.

KEY WORDS:

Human Development, Human Dignity, Welfare, Human Capacity Building, Social Doctrine of the Church.

JEL Classification: A13, I31, O15

La dignidad humana: una concepción desde la Doctrina Social de la Iglesia, los informes de desarrollo humano de la ONU y los actores sociales

C

Juan Guillermo Cardona Valencia¹Jonathan Darío García Piedrahíta²

Human dignity: a conception from the Social Doctrine of the Church, reports UN human development and social actors

Primera versión recibida el 12 de mayo de 2014. Versión final aprobada el 15 de septiembre de 2014.

Para citar este artículo: Cardona Valencia, Juan G., García Piedrahíta, Jonathan D. (2014). "La dignidad humana: una concepción desde la Doctrina Social de la Iglesia, los informes de desarrollo humano de la ONU y los actores sociales". En: Gestión y Región N.º. 17 (Enero-Julio 2014); pp. 39-54.

El desarrollo humano implica un reconocimiento del ser y sus realidades sociales; por lo tanto, vale la pena registrar cómo cada día nuestras sociedades enfrentan nuevas necesidades según el aumento de población. A la par, los procesos de globalización se han incrementado y mientras se observa con decoro y admiración como los países industrializados incrementan de manera continua adelantos tecnológicos, como procesos de desarrollo, el ser humano pierde vigencia, se deshumaniza en torno a la mirada del progreso.

Es el contraste de un planeta en el cual la denominada aldea global oscila entre los que tienen mucho, los que se sustentan su economía con apoyo de otros y los que viven en la miseria. Mientras más avanza el mundo en ciencia y tecnología, menos se reconocen las necesidades de las personas.

El enfoque trazado en esta reflexión dista del compromiso globalizador del desarrollo y se vincula a la esencia misma de las necesidades del ser humano. Es el bienestar que nace de la dignificación del Ser-persona mediante su reconocimiento social, es el reconocimiento a sus libertades y capacidades lo que se prioriza. El objetivo es establecer una mirada crítica desde la doctrina social de la Iglesia y su vínculo de servicio y reconocimiento al ser, hasta su devoción humanista y de entrega, tanto en el nivel de lo material como en lo espiritual, haciendo prioritaria la dignidad humana a partir de la entrega y el compromiso social, y priorizando siempre la población más vulnerable.

¹ Licenciado en Educación. Español y Comunicación Audiovisual, Universidad Tecnológica de Pereira (Pereira, Colombia). Aspirante a Especialista en Pedagogía y Desarrollo humano, Universidad Católica de Pereira. Contacto: cherokee001@hotmail.com

² Sacerdote y Licenciado en Educación Física y Deportes, Universidad del Quindío (Armenia Quindío, Colombia). Aspirante a Especialista en Pedagogía y Desarrollo humano, Universidad Católica de Pereira. Contacto: dar07886@hotmail.es

Así mismo, se tiene presente que la visión del desarrollo humano desde la ONU vincula políticas de progreso social a través de su Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Allí se buscan estrategias de ayuda humanitaria para llegar a regiones apartadas y con necesidades básicas por resolver, se sondean territorios y se vincula asistencia dependiendo de las necesidades programadas, sea en educación, empleo, formas de vida y políticas de desarrollo mancomunado con los estados firmes económicamente. Se pretende hacer un balance, un punto de encuentro y diferenciar su vinculación con las necesidades sociales.

Martha Nussbaum (2002) y Amartya Sen (2000), estudiosos del desarrollo humano, sustentan este artículo con la importancia de la dignidad humana al abordar el enfoque de las capacidades (2002), las cuales serán observadas contrastando puntos de vista: Sen (2000), desde el estudio de libertad como capacidad en el ser humano, y Nussbaum (2002), desde el enfoque de las capacidades donde su búsqueda es el garantizar el bienestar humano. Se pretende, además, hacer un balance social entre estas entidades ligadas al servicio humanitario y observar sus propuestas, resaltando el compromiso y el ánimo de servicio inmerso en las políticas de desarrollo, valorando la orientación de la Iglesia Católica como entidad que trabaja de manera silenciosa, pero decidida, en el servicio social y espiritual del ser humano. El propósito es observar la importancia de la dignidad humana y su objetivo de bienestar en la calidad de vida de toda persona.

La dignidad humana en la Doctrina social de la Iglesia Católica

La Doctrina Social de la Iglesia es un proceso abierto de reflexión que implica a toda la Iglesia, pero que tiene su expresión más decisiva en los documentos del magisterio social, a través del cual no solo se formulan los grandes principios, también se elaboran respuestas a los problemas sociales de cada momento histórico, por lo tanto, como lo expresa el PAPA JUAN PABLO II en la encíclica *Centesimus Annus* (1991). Este documento es una fuente de unidad y de paz frente a los conflictos que surgen inevitablemente en el sector socioeconómico. De esta manera, se pueden vivir las nuevas situaciones, sin degradar la dignidad trascendente de la persona humana ni en sí mismos ni en los adversarios, y orientarlas hacia una recta solución (n. 5).

El Papa Juan II, en su carta encíclica *Sollicitudo Rei Socialis*, hablando de la misión de la Iglesia “experta en humanidad” -como él la califica-, asegura que ella siempre tendrá una palabra para decir, como lo ha hecho siempre con respecto a las condiciones, exigencias y las finalidades del verdadero desarrollo y sobre las dificultades que tiene que afrontar; de esta forma, cumple su misión evangelizadora (2005, n.41). Con este ideal, y tal como lo señala Camacho (2000), la Doctrina Social de la Iglesia se limita a la etapa que comienza con los nuevos problemas de la Revolución Industrial, proceso de industrialización que se produjo en Gran Bretaña durante la segunda mitad del siglo XVIII, a causa

principalmente de la invención de la máquina de vapor y el perfeccionamiento de los telares (p.15). En la doctrina social de la iglesia se destacan los documentos oficiales de la jerarquía eclesiástica, como son las encíclicas o textos de rango parecido, siempre firmados por el Papa; también se incluyen los documentos conciliares o sinodales.

Un ejemplo de ello es la encíclica *Rerum Novarum*, la cual se constituye en una respuesta a la situación de injusticia que se vivió en el momento por parte de los patronos hacia los obreros. Para el Papa León XIII esta injusticia fue un atropello a la dignidad del hombre que ha sido redimida y levantada por Jesucristo, haciendo a toda la humanidad hermana porque se posee un mismo creador que es Dios (2004, n.46). Ante estos cambios que trae la Revolución Industrial, el Papa León XIII hizo un llamado a no dejarse llevar por las intenciones falsas de algunos agitadores que, ante la necesidad de los oprimidos, les llevaban por falsas promesas, (León XIII, 2004, n. 7 y 10). A través de esta encíclica, que fuera la primera de carácter social que emanaba de la Iglesia Católica, el Papa trataba el crítico y controvertido tema de la acumulación de riquezas en manos de unos pocos y la pobreza de la inmensa mayoría.

Para una mejor comprensión de la pretensión del Papa ante dicha situación, se hace necesario establecer la concepción de dignidad humana de la Iglesia Católica en su doctrina social especificando lo que se entiende o se concibe como dignidad humana, que es punto de debate para gobernantes, doctos, sabios, legisladores y es allí donde radican los anhelos del hombre; y así percibir con claridad dicha concepción por parte de la Iglesia.

Analizando el término “dignidad”, se define en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española como la cualidad de digno, también relacionando un cargo honorífico y de autoridad. Esta definición remite

la palabra a lo que se merece o se expresa; que corresponde al mérito y condición de alguien o de algo; también lo define como un comportamiento que implica responsabilidad, seriedad y respeto, o que inspira respeto y por último lo define como decente, no humillante (RAE, 2006, p.349).

Continuando con el propósito de definir el término “dignidad”, es conveniente contar con el aporte de Torralba (2005), quien recoge la definición del filósofo Immanuel Kant (1724-1804), cuya noción común se refiere a un *status* honorable, que otro debe reconocer y que impone ciertas actitudes y un comportamiento adecuado hacia las personas que gozan de este estado (Torralba, 2005, p. 69).

Es exactamente a lo que se refiere la “dignidad humana” y lo que determina claramente la encíclica *Rerum Novarum*. Cuando se habla de dignidad humana el ser-persona es merecedor de unas condiciones de vida de buena calidad, no solo desde el punto de vista material o corporal sino desde e espiritual (León XII, 2004, n. 45).

De aquí toma su fuerza la Iglesia Católica para pronunciarse ante el mundo y reconocer el desarrollo humano, manteniéndose firme en proclamar que dicho desarrollo será una utopía cuando es vulnerada en cualquier circunstancia la dignidad humana, porque como lo especifica Pablo VI (2007), en los designios de Dios cada hombre está llamado a un determinado desarrollo porque toda vida es una vocación (n.15). Es decir, que la dignidad humana está en la persona desde el momento en que nace, es lo único que tiene para ese momento y así mismo el fundamento de todos los derechos que tendrá, porque no se le otorga una legislación o el poder o un gobierno, ninguna ley humana porque simple y llanamente es otorgada por el mismo Dios: “Por eso toda violación de la dignidad personal del ser humano grita venganza delante de Dios, y se configura como ofensa al Creador del hombre” (San Juan Pablo II, 1988, n. 37).

Para la Iglesia, su prioridad son los bienes del alma porque es allí donde radica la dignidad humana y donde se dará el perfeccionamiento de la vida, de la verdad y del amor, pero sin descuidar la vida mortal y terrena. Es por ello que desde los inicios de la Doctrina Social con el Papa León XIII atiende la situación de los proletarios, haciendo un esfuerzo para que salgan del caos, de la miseria y mejoren su situación. En esta misión de la Iglesia el Papa Pablo VI también aborda los temas que aquejan a la sociedad y que tienen su raíz en el continuo atentado de la dignidad humana, cuando denuncia en la encíclica *Populorum Progressio*:

el estado de aquellos pueblos que son privados de sus más preciados valores que les confiere el mismo hecho de ser personas cuando son despreciados por quienes ostentan el poder y les toca padecer su más cruel depreciación como es el de su humana peculiaridad que se manifiesta en el hambre, la miseria, las enfermedades, la ignorancia (Pablo VI, 2007,n.1).

Esta realidad de padecimiento perfora el ambiente de bienestar en su más mínima expresión porque en sí es el desprecio, el rechazo de sus derechos como ciudadanos, haciendo urgente una toma de conciencia de lo que implica el mensaje evangélico. Esto es, asumir la misión de Jesucristo que se compadecía de las gentes y que permanece oculto en los más ignorados y despreciados por el Estado y la sociedad, dejando muy claro que ser solidarios con uno de ellos es ser solidarios con el mismo Cristo (Mt 25, 31 ss.).

El Papa Pablo VI invita a realizar una mirada del horizonte de toda esta injusticia social y las dimensiones que puede lograr, para estar realmente convencidos de la urgente necesidad de una acción solidaria que permita un cambio real a todo este fenómeno social que trasciende fronteras y tiempo. Ante esta problemática el hombre, por su falta de compromiso, se transforma en un canal que permite dar nuevos impulsos, ya sea por el silencio y quietud o porque hace parte de las causas que permiten operar una depreciación humana.

El Papa es un convencido de que para un cambio decisivo en la historia de la humanidad frente a esta crisis social, la solución no está en unos pocos, sino que es pertinente el concurso de todos, trascendiendo las fronteras, porque es un llamado a la universal solidaridad de los hombres. Hace notar además, que la dignidad humana está también en el saber escuchar atentamente para poder percibir la lastimera voz del hambriento (Pablo VI, 2007, n. 3); porque ser digno no es solamente para recibir, sino también para dar; ya lo decía el mismo Jesucristo: “hay más alegría en dar que recibir”, (Hch 20,35).

En los dos viajes que hizo el papa Pablo VI a Latinoamérica percibió grandes problemas en el desarrollo de los pueblos, contando estos con singularidades de bienes materiales y espirituales. Por ello el Papa afirmaba que el gran pecado existente es el divorcio entre fe y vida; lo que lleva a deducir que para el pontífice el fundamento de la dignidad humana surge de la fidelidad de lo que se dice creer porque de lo contrario se caería en engaños que tiene sus consecuencias a nivel personal y social.

Un análisis a lo que el vicario de Cristo exhorta ocurre en Colombia. Hay quienes aprueban el aborto o la eutanasia, por nombrar algunas decisiones es el Congreso, y en su gran mayoría reconocen ser cristianos católicos porque han sido bautizados en la Iglesia y asisten a misa, pero aun así aprueban algo que está en contra de la dignidad del ser humano, como es el decidir si vive o no una persona. Frente a esto, Pablo VI es tajante en afirmar que “el derecho a la procreación es inalienable; cuando se le daña, se aniquila la verdadera dignidad humana” (Pablo VI, 2007,n.37).

La Iglesia Católica, desde su doctrina social, es clara en la voz de Pablo VI quien define que la dignidad humana al quedar herida por la miseria, la inseguridad para subsistir, la enfermedad, el desempleo, el rechazo y la exclusión en la participación, conllevan a tener una cultura decadente e inestable (Pablo VI, 2007, n. 6). Esta decadencia cultural amputa el verdadero sueño de una sociedad porque su sueño se limita a calmar el hambre, tener salud y un techo; cuando los verdaderos sueños deben ser el progreso, el bienestar, el disfrutar de la vida y no simplemente calmar el hambre.

El Papa afirma en este mismo numeral que para una digna humanidad muy importante la libertad política de una nación, acompañada de un crecimiento autónomo que pueda asegurar a sus propios ciudadanos un pleno desarrollo humano. Se deja entre ver que, para la búsqueda de la dignidad humana y por tanto del desarrollo, es clave la “independencia” porque permite crear políticas acordes con las necesidades del pueblo y no la aplicación de políticas y economías impuestas que de seguro no atenderán a las verdaderas necesidades de todos, sino a la de unos pocos, creando lo que dice la constitución *Gaudium et Spes* sobre la Iglesia en el mundo del Vaticano II:

oligarquías que gozan de una refinada civilización, y el resto de la población, pobre y dispersa, se halla casi privada de toda iniciativa y de toda responsabilidad propias, por vivir frecuentemente en condiciones de vida y de trabajo indignas de la persona humana (Gaudium et Spes, 1986, n. 63).

Para la Iglesia Católica es claro que el crecimiento económico se corresponde totalmente con el progreso social, suscitado por aquel donde la educación

básica es fundamental por ser el primer objetivo en el plan de desarrollo; porque la alfabetización es para el hombre un factor primordial de integración social y de enriquecimiento personal, mientras que para la sociedad es un instrumento privilegiado de progreso económico y de desarrollo (...) [Porque] el desarrollo no se reduce al simple crecimiento económico. Para ser auténtico, el desarrollo ha de ser integral, es decir, debe promover a todos los hombres y a todo el hombre (Pablo VI, 2007: 35).

Se puede percibir que los valores siempre van a estar presentes ya que existen a raíz de la actividad humana y del desarrollo intelectual, y es así como el hombre puede apreciar en sí mismo o en cualquier otra persona la dignidad humana, que sería entendida como el respeto incondicionado y absoluto de todo ser humano, que no puede ser otorgado ni removido por otra persona, ya que es el mismo Dios quien la otorga, y por tal motivo, es un valor que siempre estará allí. No puede ser modificado en el sentido de que no aumenta ni disminuye por la condiciones en que se pueda encontrar una persona, ni por el hecho de que sea aceptado o ignorado dicho valor, el mismo siempre estará presente en razón de la naturaleza y la fuerza de la especie humana que hace a todo ser humano merecedor por parte de Dios, de dignidad humana.

En torno al tema de dignidad humana no existen unos parámetros establecidos que garanticen una misma lectura de ellos por parte de la comunidad mundial. Se ha reflexionado sobre dignidad humana en la Iglesia Católica. Es pertinente realizar un análisis de este concepto desde las políticas de Estado, como lo es la ONU, a partir de lo que compete a los informes del desarrollo humano.

Los informes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en su apuesta por la dignidad humana

Sin lugar a dudas, el tema de la dignidad humana es una preocupación generalizada en la sociedad, implica el reconocimiento de unas condiciones mínimas de vida, las cuales deben garantizar básicamente el ser-persona. Cuando estas mínimas condiciones se vuelven una utopía se hace evidente el deterioro de poblaciones enteras en países en vías de desarrollo. Conforme las necesidades presentadas a partir de un desarrollo humano coherente, la ONU participa con un programa

que permite sustentar dichas necesidades. Para la docente M. Claudia García del postgrado en Pedagogía y desarrollo humano de la Universidad Católica de Pereira, es claro definir:

que incorporados estos nuevos referentes sobre el desarrollo ligados a la “dignidad” a partir de la década de los noventa aparecen los Informes de Desarrollo Humano adelantados por el PNUD y cuya visión alternativa hace referencia a una concepción holística del ser humano tomado como centro, superando el enfoque tradicional de entender y orientar el desarrollo desde la perspectiva del crecimiento económico. Desde este nuevo paradigma, el desarrollo humano consiste en la capacidad de generar condiciones y oportunidades sociales a través de las cuales los individuos de una sociedad pueden aumentar sus opciones personales en diferentes áreas de su vida personal como la educativa, la laboral, la salud, entre otras (García, 2006: 8).

Ahora bien, es necesario determinar, por otro lado, que a nivel gubernamental, las políticas del Estado tienen en la ONU un aliado. Esta alianza le permite un análisis de las necesidades y problemáticas a nivel mundial, para determinar el cómo proceder. De allí que el desarrollo humano para esta entidad tenga unos parámetros y formulaciones distintos para enfrentar la problemática social. Se hace necesario, de esta manera, reconocer que para la ONU el desarrollo humano implica mucho más que el crecimiento o la caída de los ingresos de una nación. Se debe reconocer que esta organización, a partir de sus investigaciones y políticas de ajuste social, busca garantizar el ambiente necesario para que las personas y los grupos humanos puedan desarrollar sus potencialidades, para así llevar una vida creativa y productiva conforme con sus habilidades e intereses:

Para la ONU, el desarrollo se centra en ampliar las opciones que tienen las personas para llevar una vida digna, es decir, aumentar el conjunto de cosas que las mismas pueden hacer y tener en sus vidas disfrutando de sus derechos. Así el desarrollo es mucho más que el crecimiento económico, este es solo un medio – uno de los tantos– para expandir las opciones de la gente. Por lo tanto, el desarrollo humano y los derechos humanos se refuerzan mutuamente, ayudando a afianzar el bienestar y la dignidad de todas las personas, construyendo el respeto por sí mismos y el respeto por los demás (PNUD, 2013).

Desde el PNUD, entidad de la ONU especializada en desarrollo humano, las ayudas humanitarias han estado a la orden del día, contribuyendo a mejorar condiciones y mejorar el bienestar de las personas, relacionando salud, alimentación, trabajo, educación, entre otras, llegando a los lugares más apartados y necesitados del planeta. Se priorizan así en las políticas del desarrollo humano su papel fundamental en las sociedades, teniendo presente que de este desarrollo

depende el progreso social y la estabilidad económica de una nación. Así, la población objeto de estudio permite determinar las estrategias a seguir para el manejo de las necesidades presentadas.

Para ampliar estas opciones es fundamental construir capacidades humanas. Unas capacidades básicas para el desarrollo humano que, según los informes del PNUD, consistan en llevar una vida larga y saludable; tener acceso a unos recursos básicos que permitan a las personas vivir dignamente, y que según esta organización, se puedan vivenciar en aspectos fundamentales tales como un buen índice de alfabetización y nivel educativo, una longevidad favorecedora y un producto interno bruto (PIB) que corresponda a unos niveles aceptables de bienestar para los habitantes de un país determinado (PNUD, 1990, pp. 8-12).

Para la ONU, la gente es el centro del progreso, pues son las mismas personas las que pueden construir las condiciones para que el desarrollo humano de todos y todas sea posible. De esta manera, la ONU plantea “El desarrollo de la gente, por la gente y para la gente”, teniendo presente que el desarrollo humano va más allá del concepto de pobreza y define la pobreza humana como la carencia del nivel mínimamente aceptable de capacidades que sufren las personas para satisfacer sus necesidades humanas y fundamentales. De esta forma, la equidad, la inclusión social, el empoderamiento de las mujeres y el respeto a los derechos humanos son condiciones necesarias para poder reducir la pobreza (Zabala, 1999).

Pero aquí es donde las políticas de Estado, en ocasiones, dejan de lado la dignidad humana como el fundamento para lograr un verdadero desarrollo, dando prioridad a unas cuantas necesidades que son fruto y se derivan de ignorar lo que es en esencia la dignidad humana. Así el hambre, la seguridad, la vivienda, la educación, son solo algunas porque estos son solo los síntomas, cuando la verdadera enfermedad es cercenar al ciudadano de su dignidad humana. De esta manera, la dignidad humana no puede quedar relegada o anexa a las políticas de Estado o a las referencias ligadas al desarrollo sobre pobreza, educación, tasa promedio de PIB (Producto Interno Bruto). Se necesita algo más: reacondicionar poblaciones enteras para participar y reconocer en ellos esas capacidades que los validan como personas. Es claro que dentro de las políticas de Estado también se le otorga reconocimiento a la dignidad como categoría importante dentro de los valores humanos, pero es sabido que esto no satisface las necesidades de la población; se necesita más empeño y acercamiento a las personas más afectadas. No solo es la ayuda humanitaria; es la humanización de la ayuda, sortear la preocupaciones que afectan a la gente y brindarles ayuda a las personas que están afectadas socialmente desde su condición de seres humanos no reconocidos y hasta olvidados.

Es innegable reconocer que un informe de desarrollo es útil para reorientar la toma de decisiones por parte de todos los actores que inciden en el destino

de una comunidad: gobierno, academia, gremios, comunidad y cooperación internacional.

Cuando se observa la dignidad de la persona se hace necesario otra clase de política donde todos son partícipes de las soluciones donde se reconoce y se valora como fundamento angular a cada miembro como ser-persona, y se compaginaría la producción y distribución de bienes de consumo con el reconocimiento, expansión y uso de las capacidades humanas, incluyendo además un proceso dinámico de participación social, lo que lo convertiría en un concepto válido tanto para países desarrollados, como los que están en vía de desarrollo (PNUD, 1990, pp. 8-12):

Para la ONU, el índice de desarrollo humano (IDH) es un indicador propuesto por el PNUD para medir el nivel de desarrollo humano de un territorio. Por lo tanto, en los informes que calculan el índice de desarrollo humano, se pretende analizar tres indicadores básicos en los cuales se basan las mediciones que permiten determinar un estudio: la longevidad es uno de estos, la cual es la encargada de medir la esperanza de vida al nacer dadas las condiciones en el ser y en el entorno mismo donde se desarrolla. Otro indicador considerado fundamental es el nivel educativo y de alfabetización de dicha población, en la cual la medición se basa teniendo presente la población infantil que ingresa a la primaria y va superando los niveles de secundaria, media y superior, para después registrar una tasa de alfabetización en adultos. Y el tercer indicador es el nivel de vida promedio, considerando la medición del PIB (Producto Interno Bruto) real por capital, para lo cual se observa el ingreso monetario por habitante y su consideración justa para obtener bienestar⁵

Como se puede observar, todo mediado por un balance hecho desde la entidad para el desarrollo, destacando tres factores, pero tal vez relegando otra parte de la problemática, la que afecta el entorno vivo del ser y su familia, la dignificación ligada al bienestar y a unas capacidades que es necesario manejar, para obtener un buen desarrollo y por ende una buena calidad de vida. (Nussbaum, 2002).

La ONU, basada en los estudios e informes a nivel mundial, en los últimos años ha trazado unas metas que ha denominado, objetivos del milenio que nacen a partir de la cumbre del año dos mil, denominada la cumbre del milenio. En dicha cumbre se analizaron flagelos que azotan el planeta y por lo cual debe haber un compromiso para erradicarlos. Dichos objetivos son: erradicar la

5 En el informe se señala que “todas las personas deben tener la oportunidad de invertir en el desarrollo de sus capacidades, en su salud, su educación y su aprendizaje. También se les debe dar la oportunidad de usar sus capacidades, de participar a fondo en todos los aspectos de la vida y de expresarse libre y creativamente...Así concebido, el desarrollo individual y social de las personas ayudará a mejorar el espacio individual y social de cada persona” (PNUD 1991:17).

pobreza, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, garantizar el sustento del medio ambiente, fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Es impensable el término dignidad, desligado de los valores humanos. La dignidad del ser implica un reconocimiento a su propia vida y a la naturaleza de la misma para ser desarrollada. Es necesario reconocer los derechos fundamentales del ser humano para percibir cómo la dignidad se encuentra en una escala alta de valoración. Por lo tanto, se debe reconocer otras miradas como las de Nussbaum (2002) y Sen (2000), con respaldo de estudios e investigaciones en lo concerniente al desarrollo humano desde una perspectiva de la dignidad humana, para tener una posibilidad más amplia en esa voz que requiere el concurso de todos para generar en cualquier ser humano sin importar su condición y raza el respeto cumbre de todos los respetos como es el debido a su dignidad humana.

La dignidad humana y las capacidades fundamento del desarrollo humano

*“El ciudadano se construye
para que la sociedad se transforme
y ese proceso de construcción ciudadana
es un proceso de transformación social.”
(Cepeda, 2004, p.16)*

El tema de la dignidad humana obedece a la categoría del bienestar y como tal compete a la calidad de vida de las personas; se observa como fundamento de la ética pública en los estados civilizados. De allí que los valores de seguridad, libertad, igualdad y solidaridad, según Peces-Barba Martínez, tendrían como fin último la protección y el desarrollo de la dignidad humana. Y más aún, como señala Ansuátegui Roig, en la dignidad humana y sus orígenes en el pensamiento clásico, la dignidad humana parece como el “núcleo radical del que surge toda la construcción filosófica de los derechos fundamentales” (Pele, 2010, pp. 26-27).

Es entonces la razón latente de los derechos humanos, desde donde se permea el vínculo hombre y sociedad. El ser-persona se entiende sujeto con dignidad humana en cuanto se optimiza la valoración de vida y el respeto a su condición humana. Se pretende, por lo tanto, reconocer a partir de la dignidad las mismas oportunidades para lograr un desarrollo pleno como seres humanos libres ante los demás.

En esta búsqueda de ampliación de horizontes, sustentando los propósitos y alcances que hasta el momento se han venido desarrollando a partir de estas dos miradas la ONU e Iglesia Católica, se observa trascendente el alcance de la

investigación al comprometer el vínculo persona-sociedad como fundamento esencial en el tema de las Libertades, el enfoque de las capacidades y la dignidad humana, para el propósito mismo de un desarrollo humano sostenido, Sen (2000) y Nussbaum (2002) perciben la problemática desde puntos de vista distintos, pero con un objetivo común: reconocer la importancia de la vida digna a partir del desarrollo de capacidades, las cuales sirvan de parámetros y alivien las necesidades humanas presentadas en los diferentes espacios sociales.

Un acercamiento coherente al enfoque de las capacidades de Nussbaum (2002) como postulado ético, pone en consideración la importancia de la dignidad del ser en su libro “Las mujeres y el Desarrollo Humano: el enfoque de las capacidades”. Allí permite entender las bases filosóficas para una explicación de los principios constitucionales básicos que deberían ser respetados e implementados por los gobiernos de todas las naciones, como mínimo indispensable para cumplir la exigencia de respeto hacia la dignidad humana.

Se observa así como Nussbaum (2002) pone en consideración un esquema más amplio- sin restringir el género- permitiendo dignificar el ser humano a través del “enfoque de las capacidades”, planteando las capacidades necesarias para priorizar el bienestar humano. Dichas capacidades priorizan la vida, la salud y la integridad corporal, los sentidos, la imaginación y el pensamiento, así como las emociones, la razón práctica, la afiliación, la relación con otras especies, la capacidad para jugar y el control sobre el entorno de cada uno que se hacen vitales para generar un pensamiento integro, formado y capacitado para contrarrestar un medio conflictivo y en desarrollo continuo (Gough, 2007/08, pp.182-185). Porque de lo contrario, para Nussbaum (2002) si las personas se encuentran por debajo del umbral de algunas de estas áreas claves, esto debería ser considerado como una situación tanto injusta como trágica. Es claro que la dignidad se hace presente allí mediando cada capacidad, pues realmente es la esencia de todas las capacidades.

Es indudable que desde un punto de vista objetivo cada capacidad tiene su enfoque, resaltando la importancia del bienestar y la dignidad de la persona, fundamentando el desarrollo del ser humano. Está explícita allí y debe ser desarrollada en forma sistemática para alcanzar los objetivos del enfoque general. Igualmente se observa en Sen (2000) que la libertad como capacidad prefigura un espacio de justicia para que la dignidad cobre protagonismo en la esfera social. Para Sen (2000, el Desarrollo Humano está relacionado con el futuro de la libertad en el mundo, teniendo en cuenta que la libertad es a la vez un objetivo central y un medio determinante para el progreso porque la libertad conlleva al encuentro con un sin número de capacidades en las cuales se generan una vida digna. Cada persona debe disponer de garantías para poder convertir sus derechos en libertades reales. Para Sen (2000) la idea inicial es que el bienestar y la calidad de vida no son función directa de los ingresos económicos; esto lo explica afirmando que en algunas sociedades la capacidad

adquisitiva para comprar automóvil es irrelevante para la calidad de vida, por el ámbito de actuación laboral y personal cercano y no se necesita; pero lo que no es irrelevante es disponer de atención sanitaria adecuada y escuelas próximas (Parellada, 2005: 481).

Sen establece una diferente forma de contemplar la riqueza y el desarrollo porque en lugar de verlos por sí mismos, únicamente se lo puede contemplar como medios muy poderosos con los que conseguir la felicidad, o lo más cercano a ella, como podría ser el vivir mucho y en condiciones óptimas de bienestar y libertad (Sen, 2000, pp. 39-40). De igual manera, una de las ventajas del enfoque de las capacidades es que aleja al ser humano del ámbito de los bienes, los ingresos, las utilidades, entre otras, para ahondar hasta el ámbito de los elementos constitutivos de la dignidad y la vida.

Sin duda, son muchas las preguntas e inquietudes que quedan por resolver; en este recorrido, sobre la dignidad humana pasando por la doctrina social de la Iglesia Católica, los informes del desarrollo humano, los análisis de los economistas Nussbaum (2002) y Sen (2000). Pero a modo de conclusión, es innegable que existen diferencias de lo que se entiende por dignidad humana observado desde el desarrollo humano, como es la claridad para la Iglesia Católica en su afirmación, que el fundamento sólido para construir dicho desarrollo es el respeto por la dignidad humana otorgada por Dios mismo, como lo recordaba el Papa Pablo VI en la encíclica *Populorum Progressio* (2007, n.15) y por eso es inviolable y cuando esto ocurre, “es un grito de venganza delante de Dios, y se configura como ofensa al Creador del hombre”. Juan Pablo II (1988, n. 37). Por tanto, este respeto a la dignidad humana es el valor más trascendente de la persona humana ya que es el fin último de ella, en esa relación con Jesucristo que perdura aún más allá de la muerte “vengan benditos de mi Padre a compartir el Reino preparado para ustedes porque tuve sed, hambre; estuve emigrante, desnudo, preso, enfermo y me asistieron” (Mt 25, 31-36).

Para las políticas de Estado prima más lo estadístico y lo económico. Una muestra de ello es el índice del PIB para indicar un Desarrollo Humano aceptable de una nación, ignorando por lo demás los informes de Desarrollo la pobreza extrema de la mayoría de su población, la falta de educación, salud, agua potable, la violencia, la corrupción, la injusticia, la violación de los derechos humanos entre otros, y ante esta realidad, es fácil deducir que la dignidad humana carece de reconocimiento como base de un verdadero desarrollo humano.

En Nussbaum (2002) y Sen (2000), con sus reflexiones sobre las capacidades y la libertad en torno al desarrollo humano, se vislumbra una esperanza en el giro que debe tomar la economía sobre las políticas de Estado. En ese giro, se espera que la persona no esté al servicio de dicha economía, sino que la economía esté al servicio de la persona, como debería ser y ello representaría un gran avance en este urgente reconocimiento del ser-persona, del ciudadano y de su dignidad humana.

Referencias

- Camacho, I. (2000). *Doctrina social de la Iglesia: quince claves para su compromiso*. Bilbao: Editorial Desclée De Brouwer.
- Cano P, A. J. (2010). *Heterotopia del Desarrollo: momentos de crisis a la reivindicación de la dignidad humana*. Documento inédito. Solo para uso académico.
- Cepeda, M.J. (2004). Ponencia “Ciudadanía y Estado Social de Derecho”. *Foro Educativo Nacional de Competencias Ciudadanas*, octubre 25. Bogotá.
- Delgado, S. R. (2006). El desarrollo humano: un panorama en permanente transformación. *Revista Tendencia & Retos*, 11.
- Doyal, L. y Gough, I. (1994). *Teoría de las necesidades humanas*. Barcelona: Icaria.
- García, M.C. (2006). *Construyendo la plataforma teórico conceptual en torno al desarrollo humano*. Pereira: Ediciones Universidad Católica de Pereira.
- Gaudium et Spes (1986). *Nueve grandes mensajes*. Madrid: B.A.C. Editorial.
- Celorio, G. y López, A. (2000) *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. Barcelona: Icaria.
- Juan Pablo II (1991). *Centesimus Annus*. Bogotá: Ediciones Paulinas.
- Juan Pablo II (2005). *Sollicitudo Rei Socialis*. Bogotá: Ediciones Paulinas.
- Juan Pablo II (1988). *Christifideles Laici*. Bogotá: Ediciones Paulinas.
- Llano, E.A. (2006). *Bioética y educación para el siglo XXI*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Manual de Doctrina Social de la Iglesia (1993). *Biblioteca de autores cristianos. Fundación Pablo VI*. Madrid: B.A.C. Editorial.
- Organización de las Naciones Unidas (1994). *Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y el Desarrollo*. Madrid: ONU.
- Organización de las Naciones Unidas (2005). *Documento Final de la Cumbre Mundial 2005. Programa de la Conferencia Internacional sobre Población y el Desarrollo*. Madrid: ONU.
- Organización de las Naciones Unidas (2010). *El progreso de América Latina y el Caribe hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Desafíos para lograrlos con igualdad*. Madrid: ONU.
- Nussbaum, M. (2002). *Las mujeres y el desarrollo humano: el enfoque de las capacidades*. Barcelona: Herder Editorial.
- León XIII (2004). *Rerum Novarum*. Bogotá: Ediciones Paulinas.

- RAE (2012). *Diccionario de la Real Academia Española (21ª ed.)*. Madrid: Espasa.
- Gouhg, I. (2007). *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global (2007/08)*, Revista Nº100. Madrid: Ediciones Centro de investigaciones para la paz.
- Parellada R. (2005). Universidad Europea de Madrid. Capacidades Humanas y Antropología Filosófica. Debate sobre las Antropologías. *Thémata*, 35.
- Pele, A. (2010). *La dignidad humana. Sus orígenes en el pensamiento clásico*. Madrid: Editorial Dykinson.
- PNUD (2003). *Los objetivos de desarrollo del Milenio. Un pacto entre las naciones para eliminar la pobreza*. Madrid: Mundi-Prensa, ONU.
- PNUD (2009). *Informe sobre Desarrollo Humano 2009. Superando barreras: Movilidad y desarrollo humanos*. Madrid: ONU.
- PNUD (2011). *Informe sobre el Desarrollo Humano*. Madrid: ONU.
- PNUD (2013). *Informe sobre el Desarrollo Humano*. Marid: ONU.
- PNUD (2013-2014). *Informe regional del Desarrollo Humano*. Marid: ONU.
- Pablo VI (2007). *Populorum progressio*, Bogotá: Ediciones Paulinas.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y Libertad*. Barcelona: Editorial Planeta.
- Schokel, A. (2009). *Biblia del peregrino, XII edición*. Bilbao: Ediciones Mensajero.
- Torralba, F. (2005). *¿Qué es la dignidad humana?*, Barcelona: Herder Editorial.
- UNESCO (2005). *Informe Mundial: Hacia las sociedades del conocimiento*. París: Autor.
- Urquijo A. (2008). *La libertad como capacidad. El enfoque de las capacidades de Amartya Sen y sus implicaciones en la ética social y política*. Cali: Artes gráficas, Universidad del Valle.
- Van Dijk, T. A. (2005). *El discurso como interacción social. Estudios sobre el discurso II*. Barcelona: Gedisa.
- Zabala, I. (1999). *Un viaje a través del tiempo: 30 años de pensamiento económico-feminista en torno al desarrollo*. Barcelona: Icaria.